



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro de tarde (4:00 p.m.) del día miércoles primero (1) de abril de 2026, se dio por finalizado el período de recepción de comentarios de la Consulta Pública No.01-26, **para considerar la Propuesta de Ingreso Máximo Permitido (IMP) a la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET), a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI) y a Elektra Noreste, S.A. (ENSA), para el periodo comprendido del 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2030.**

Por medio de la presente Acta se hace constar que, durante el periodo de recepción de opiniones y comentarios arriba enunciado, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos recibió las participaciones que detallamos a continuación:

ELEKTRA NORESTE, S.A. (ENSA)
EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A. (EDEMET)
EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI)

Panamá, 2 de abril de 2026.

Eurípides Amaya.
Director Nacional de Electricidad, Agua Potable y
Alcantarillado Sanitario, Encargado

Moira Elena Gordón
Directora de la Oficina de
Asesoría Legal